

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CLIMÁTICA, ALIMENTACIÓN Y AGENDA RURAL

ACUERDO GOV/108/2022, de 24 de mayo, en relación con la Agenda rural de Cataluña.

Mediante el Acuerdo GOV/120/2017, de 1 de agosto, se creó la Comisión Interdepartamental sobre Despoblamiento Rural con el fin de analizar, asesorar, elaborar informes y proponer medidas al Gobierno para detener la despoblación e impulsar el desarrollo rural y la cohesión territorial del país.

La Resolución del Parlamento Europeo de 3 de octubre de 2018, sobre la respuesta a las necesidades específicas de las zonas rurales, montañosas y periféricas de la Unión, insta a todas las regiones de Europa a analizar las necesidades de sus zonas rurales y promover su desarrollo sostenible y el crecimiento socioeconómico de las mismas. En esta misma línea, durante el año 2020 la Comisión Europea puso en marcha la iniciativa *Desarrollo rural: una visión a largo plazo*, que surge con el objetivo de recoger observaciones ciudadanas y desarrollar una estrategia europea común. De este proceso participativo, la Comisión crea una hoja de ruta que establece que las zonas rurales de Europa deben conseguir ser más fuertes, resilientes, conectadas y prósperas con vistas al año 2040.

El mundo rural reivindica en su conjunto formar parte de las decisiones sobre desarrollo territorial, económico y social como prenda fundamental que es para la sostenibilidad del planeta. Por este motivo, la Comisión Interdepartamental sobre Despoblamiento Rural comienza a trabajar en un documento que debe servir para guiar esta transición hacia una ruralidad sostenible, fuerte, conectada y próspera: la Agenda rural de Cataluña. Un documento que, conjuntamente con la Agenda urbana 2030, se convierta en la estrategia de desarrollo territorial sostenible bajo el marco del Acuerdo nacional para la Agenda 2030. Hay que situar en el centro del debate territorial y del desarrollo sostenible en Cataluña y en Europa la importancia social, cultural, medioambiental y económica que tienen los territorios rurales para nuestras sociedades. *Ruralidad y urbanidad* son una simbiosis que beneficia a ambas partes, y es necesario emprender acciones en común desde este prisma.

Con el objetivo de situar a los territorios rurales en el centro de este debate, la Comisión Interdepartamental sobre Despoblamiento Rural, presidida por el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, encomienda la elaboración de la Agenda rural de Cataluña, siguiendo el marco de referencia europeo que marca la iniciativa del Parlamento Europeo para redactar una Agenda rural europea. Este encargo configuró la comisión redactora de la Agenda rural de Cataluña, formada por la Asociación de Iniciativas Rurales de Cataluña (ARCA), la Asociación Catalana de Municipios (ACM), la Asociación de Micropueblos de Cataluña y el Consejo Asesor de Desarrollo Sostenible (CADS), con el objetivo de coordinar un amplio proceso participativo para elaborar una propuesta de Agenda rural de Cataluña.

Por otra parte, agentes sociales y económicos representativos del mundo rural han conformado la Comisión Motora de la Agenda Rural y han participado a lo largo de todo el proceso de redacción y trabajo de la Agenda rural de Cataluña.

La Agenda rural de Cataluña, ideada como un documento hecho y pensado para el mundo rural, comienza a tomar forma a principios del año 2020. Entre octubre de 2020 y marzo de 2021, se inician los trabajos de definición del proyecto y se lleva a cabo la primera recogida de propuestas, seguida de los talleres participativos temáticos y territoriales. Como resultado de estos talleres y de la recogida de propuestas previa y posterior mediante el canal Participa.cat, se redacta lo que será el análisis y las necesidades a las que hay que hacer frente en las zonas rurales de Cataluña, que, en definitiva, será la esencia de la Agenda rural de Cataluña. Un documento democrático que recoge 892 actuaciones consideradas importantes para la consecución de un desarrollo territorial sostenible, fuerte e interconectado.

Estas actuaciones se agrupan en siete ejes temáticos:

- 1) Personas, bienestar y reto demográfico, para promover la cohesión social, la mejora de los servicios y la igualdad de oportunidades, afrontar el envejecimiento de la población rural, crear oportunidades para los jóvenes y revertir la pérdida de población.
- 2) Transición ecológica, para acelerar la transición energética, la gestión eficiente de los recursos naturales y la adopción de medidas de mitigación del cambio climático.

CVE-DOGC-B-22144218-2022

- 3) Territorio conectado, para asegurar la movilidad sostenible y promover la digitalización en todo el territorio.
- 4) Sistema agroalimentario, para fomentar las cadenas de valor justas y la soberanía alimentaria.
- 5) Gestión forestal, para actuar sobre la prevención de incendios forestales y promover la selvicultura y las oportunidades en los aprovechamientos no madereros.
- 6) Innovación, dinamización social y económica, para impulsar la innovación rural, el patrimonio cultural y natural y el relevo generacional mediante la dinamización económica.
- 7) Gobernanza, para construir un marco de actuación sólido, cercano y eficiente que conecte las necesidades rurales dentro de un marco de participación ciudadana.

La Agenda rural de Cataluña debe ser una herramienta de trabajo transversal con el objetivo de incidir en la priorización de políticas y acciones para lograr una ruralidad que avance en convergencia con los objetivos de desarrollo sostenible y con otras agendas y políticas europeas para el desarrollo económico y local.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, el Gobierno

Acuerda:

1. Tomar conocimiento de la Agenda rural de Cataluña, que se adjunta como anexo.
2. Impulsar el despliegue de las propuestas de acción de la Agenda rural, en el ámbito de las competencias de la Administración de la Generalitat, con el objetivo de alcanzar el equilibrio y la sostenibilidad territorial, el desarrollo socioeconómico, territorial y ambiental y la mejora de los servicios en el mundo rural.
3. Impulsar el establecimiento de un marco sólido, cercano y eficiente de gobernanza a través de la reconexión de las necesidades y realidades rurales-urbanas, un marco legal y sistemas de toma de decisiones e implementación de las acciones que garanticen un desarrollo rural verdadero y una plena participación y representación de la ciudadanía del mundo rural.
4. Encomendar a la Comisión Interdepartamental sobre Despoblamiento Rural la coordinación y seguimiento de las propuestas de acción mencionadas.
5. Disponer la publicación de este Acuerdo en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, salvo el anexo que se puede consultar en la página web del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural.

Barcelona, 24 de mayo de 2022

Xavier Bernadí Gil
Secretario del Gobierno

(22.144.218)